

ORD. 145/2019 - RECONOCIMIENTO DE ANTIGUEDAD AGENTE MUNICIPAL, SRA. MABEL TACACHO.-

Publicado el 24 julio, 2019

...VISTO.

El Expediente N° 169-E-2019, iniciado con mensaje N° 145/19 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

- QUE por el mismo la Agente Municipal, Sra. Mabel del Huerto Tacacho solicita se le reconozca la antigüedad correspondiente al tiempo trabajado como Personal contratado;
- QUE todos los informes sobre el tema de las áreas Municipales son favorables a la solicitud de la mencionada Agente Municipal;
- QUE el Intendente Municipal en ejercicio durante el período correspondiente al período que va del 21/01/1994 al 30/04/1995 ha tomado vista de las actuaciones y ha procedido al reconocimiento de la antigüedad de la Agente Municipal, debiendo el Departamento Deliberativo autorizar al pago de lo devengado en concepto de antigüedad por los Artículos 140° y 141° del Reglamento de Contabilidad;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a abonar a la Agente Municipal TACACHO, Mabel del Huerto D.N.I. 18.020.354, la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y TRES CON

DIECISEIS CENTAVOS (\$24.053.16.-) monto por antigüedad como Personal Contratado correspondiente a UN (1) año y TRES (3) meses, período que va del 21 de Enero de 1994 y hasta el 30 de Abril de 1995, inclusive, de acuerdo a los distintos informes obrantes en el Expediente N° 4099-35.022/19 o 189-E-2019 y en el marco de los Artículos 140° y 141° del Reglamento de Contabilidad.-

ARTICULO 2°. El Gasto mencionado en el Artículo 1ro. deberá ser imputado a la Partida: Jurisdicción: 1110199000 Servicios de la Deuda; Empréstito: 9999- Deuda Flotante; Programa: 94 – Amortización de la Deuda Flotante; Inciso: 7. Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos, Partida principal: 6. Disminución de cuentas y documentos a pagar, Partida parcial: 1. Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo; Partida subparcial: 0.; Fuente de financiamiento: 110 Tesoro municipal, del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3°. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Julio de 2019 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Julio de 2019.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 31 de Julio de 2019.-